

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 251-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 19 de octubre de 2023.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2023, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capitulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.



Que, mediante Oficio N° 823-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de octubre de 2023, el Gerente General Regional solicita al pleno del Consejo Regional la propuesta para la creación técnica del Consejo Regional de Cultura e Interculturalidad de la Región Huancavelica.

Que, el pleno del Consejo Regional acuerda encargar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación y el estudio de la propuesta de creación técnica del Consejo Regional de Cultura e Interculturalidad de la Región Huancavelica.

Que, conforme dispone el Articulo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación y el estudio de la propuesta de creación técnica del Consejo Regional de Cultura e Interculturalidad de la Región Huançavelica.



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 251-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 19 de octubre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO. - OTORGAR el plazo de 30 días calendario para el cumplimiento del encargo a que se refiere el articulo precedente.

ARTICULO TERCERO. – Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

SIONAL.

Registrese, Publiquese y Cúmplase.

